Pereira, 20 de enero de 2026.

Doctor
**DANIEL FELIPE ARANGO BENITEZ**
Contratista Contabilidad y Presupuesto
Contraloría Municipal de Pereira

Referencia: Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal.

De la manera más atenta me permito solicitarle, la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal así:

- **Valor: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.800.000)**
- **Presupuesto afectado:** Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P
- **Rubro:** 2.1.2.02.02.008
- **Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE: 83990**

1. **OBJETO A CONTRATAR:**

Prestación de servicios profesionales, para brindar acompañamiento en la dirección operativa de planeación y participación ciudadana, para la promoción del control fiscal y social, y las actividades programadas dentro del plan de acción 2026, de la Contraloría Municipal De Pereira.

2. **JUSTIFICACIÓN**:

El artículo 272 de la Constitución Nacional, faculta a las Contralorías territoriales ejercer en el ámbito de su jurisdicción las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el Artículo 268.

El artículo 155 de la ley 136 de 1994, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", faculta a las Contralorías Municipales de autonomía presupuestal y administrativa.

Por su parte desde la promulgación de la Constitución Política de 1991, Colombia se constituyó en un Estado Social de Derecho, fundada sobre la democracia participativa, orientada a que la ciudadanía tiene el derecho y el deber de participar en la concertación, consulta, control y vigilancia de las decisiones que los afecten.

El control fiscal, está definido como una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado, o en



Scanned with CamScanner

todos sus órdenes y niveles, por ello es que se debe contar con mecanismos eficaces y eficientes para desarrollar esta tarea.

Que a través de la Resolución 376 del 14 de noviembre de 2024, por la cual se modificó el manual de contratación y supervisión de la Contraloría Municipal de Pereira, que busca establecer directrices y competencias en el procedimiento interno que rige la contratación de la entidad, como una guía de orientación para facilitar el desarrollo del proceso contractual, vigilando la transparencia en la selección del contratista, garantizando el sistema de compras y contratación pública, dando cabal cumplimiento al principio de objetividad, desde la planeación, la ejecución, el control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta construcción de los contratos.

En este orden de ideas, resulta oportuno y conveniente que la Contraloría Municipal de Pereira, incentive los mecanismos de participación ciudadana mediante el acompañamiento conceptual y/o practico de los proyectos diseñados para otorgar cercanía con la sociedad, bajo las directrices de un profesional con el perfil idóneo, para ello, también es importante considerar que actualmente la Entidad no cuenta con personal de planta para apoyo y acompañamiento en la promoción de los proyectos estructurados por este organismo de control, razón por la cual se deberá iniciar el proceso contractual.

Atentamente,

**JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA**
Contralora Municipal de Pereira

Reviso: Yeisson Córdoba – Asesor Jurídico.
Proyecto: Angel Ledesma – Apoyo Oficina Jurídica.



Scanned with CamScanner